

NOTARÍA  
CIMA PRIMERA  
ANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P03247

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 120.000,00

r.h. DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, Notaria Décima Primera Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, según acción de personal número 6076-DP17-2016-VS, de fecha veinte y nueve de julio del dos mil dieciséis, expedida por el Consejo de la Judicatura, comparece, la señorita Theresa Katherine Krystal Ortiz Arteaga, como Gerente General de **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es peruana, domiciliada en Guayaquil, de paso por Quito, soltera, empleada privada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que debidamente certificados me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "Señora **Notaria:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito y consecuente reforma del estatuto social de **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIEN-TE.-** Comparece la señora Theresa Katherine Krystal Ortiz Arteaga en su calidad Gerente General de la compañía **DXN TRADING**

1 **ECUADOR CIA. LTDA. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) DXN**  
2 **TRADING ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura  
3 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el  
4 diecisiete de abril de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del  
5 cantón Guayaquil el diecisiete de mayo del mismo año. b) La junta  
6 general de socios de la compañía **DXN TRADING ECUADOR CIA.**  
7 **LTDA.,** en sesión celebrada el once de mayo de dos mil dieciséis  
8 resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente su  
9 estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta  
10 respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**  
11 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes  
12 expuestos, la compareciente expresamente declara: a) Que eleva el  
13 capital suscrito de **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.,** en la  
14 suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de  
15 América, con lo cual éste ascenderá a la suma de trescientos veinte mil  
16 dólares de los Estados Unidos de América. b) Que reforma el estatuto  
17 social de **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.,** en los  
18 términos previstos en el acta de la junta general de socios celebrada el  
19 once de mayo de dos mil dieciséis. c) Que eleva a escritura pública el  
20 acta de las tantas veces mencionada junta general de socios celebrada el  
21 once de mayo de dos mil dieciséis. **CUARTA. TIPO DE**  
22 **INVERSIÓN.-** Se declara expresamente que la inversión realizada por  
23 el socio **DXN (SINGAPORE) PTE. LTD.,** de nacionalidad  
24 singapurense, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la  
25 Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la  
26 Comunidad Andina de Naciones. **QUINTA. DECLARACIÓN.-** La  
27 compareciente bajo juramento declara que el aumento de capital  
28 contenido en esta escritura pública se encuentra debidamente suscrito y

1 pagado y correctamente integrado, todo ello en los términos previstos en  
 2 el acta de junta general de socios celebrada el once de mayo de dos mil  
 3 dieciséis. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** La compareciente autoriza  
 4 expresamente a la abogada Roxana Aguirre y/o al doctor Milton Carrera  
 5 Proaño para que cualquiera de ellos soliciten la inscripción de la presente  
 6 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y  
 7 realicen todos los trámites que sean necesarios para este propósito.  
 8 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
 9 la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes  
 10 que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los  
 11 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a  
 12 escritura pública con todo el valor legal y que, la compareciente acepta en  
 13 todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor  
 14 Milton Carrera Proaño, matrícula número cinco mil seiscientos treinta y  
 15 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la  
 16 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
 17 Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se  
 18 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
 19 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22 GERENTE GENERAL DE DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.

23

24

25

26



27

THERESA KATHERINE KRYSTAL ORTIZ ARTEAGA

N 28

PASAPORTE NUMERO 5503690

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



DRA. AIDA ~~CUMANDA LEÓN~~ CHILUIZA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO



EXP. 147324

70

Guayaquil, 11 de marzo de 2016.

49735-11-12

Señorita  
Theresa Katherine Krystal Ortiz Arteaga  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró como su Gerente General para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

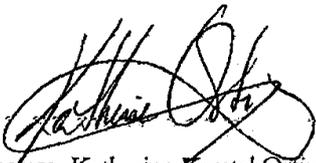
DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 17 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2012.

Atentamente,

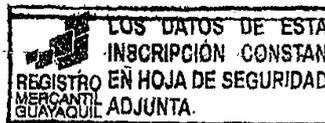


Milton Eduardo Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 11 de marzo de 2016: Acepto el cargo de Gerente General de DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA. para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.



Theresa Katherine Krystal Ortiz Arteaga  
Pas. # 5503690



# Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 10.681  
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO: 10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **THERESA KATHERINE KRYSTAL ORTIZ ARTEAGA**, de fojas **10.967 a 10.970**, Registro de Nombramientos número **3.010**.

ORDEN: 10681

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 18 de marzo de 2016



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... fr. afsl) y se devolvió

Quito, a

17 AGO 2016

Dra. 

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLENTE



Nº 1366606

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, a 11 de mayo del 2016, a las 10h00, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, asiste el señor Rafael Rosales Kuri en representación de DXN (SINGAPORE) PTE. LTD. y DXN BOLIVIA S.R.L., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.

Por disposición de los socios preside la Junta el señor Rafael Rosales y actúa como secretario ad-hoc el señor Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
DXN (SINGAPORE) PTE. LTD.	199.750	199.750
DXN BOLIVIA S.R.L.	250	250
Total	200.000	200.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de participaciones.

Los socios resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA.**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta pasa a tratar el orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA.**

La junta por unanimidad resuelve absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía en la suma de US\$ 84.000 con la transferencia en numerario que realizarán los socios para este efecto.

La junta general de socios por unanimidad autoriza a la administración de la compañía a fin de que realice los ajustes y asientos contables que sean necesarios para reflejar la absorción de pérdidas que antecede.

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta por unanimidad resuelve:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 120.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 320.000. El aumento de capital se pagará íntegramente por compensación de créditos.
- Emitir 120.000 participaciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas al socio DXN (SINGAPORE) PTE. LTD. conforme consta a continuación.

Tratándose de una junta general universal de socios se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
DXN (SINGAPORE) PTE. LTD.	199.750	120.000	319.750	319.750
DXN BOLIVIA S.R.L.	250	0	250	250
Total	200.000	120.000	320.000	320.000

Se deja constancia de que el socio DXN BOLIVIA S.R.L. ha renunciado en forma total al derecho preferente que le corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Socios. El socio DXN (SINGAPORE) PTE. LTD. suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 320.000), dividido en trescientas veinte mil (320.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.”

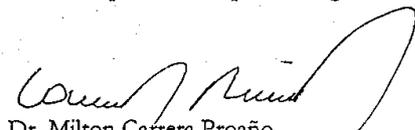
- Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

f)Rafael Rosales Kuri (Presidente de la Junta) f) Milton Carrera Proaño (Secretario Ad-hoc)  
f)Rafael Rosales(DXN (SINGAPORE) PTE. LTD.) f) Rafael Rosales (DXN BOLIVIA S.R.L.)

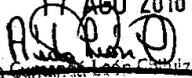
Certifico que es fiel copia del original.-

  
Dr. Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo veintiocho de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en .....  
Firmado y sellado en QUITO, el día 17 de Agosto de 2016.

Quito, a

17 AGO 2016

Dra. Aída   
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLENTE





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792376211001  
**RAZON SOCIAL:** DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.  
**CONTADOR:** ATIG CRUZ MARCO ANTONIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/06/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 13/06/2012      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: ENTRE CORDOVA Y BAQUERIZO MORE Piso: 8 Oficina: DEP 8 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Teléfono Trabajo: 042311820 Celular: 099959234 Email: info@corralrosales.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Sanchez Villalobos Virginia Esther  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Usuario: MBP2010310      Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 13/06/2012 11:05:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792376211001  
RAZÓN SOCIAL: DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARDO (CONCEPCIÓN) Calle: JUNÍN Número: 421 Intersección: ENTRE CORDOVA Y BAQUERIZO MORE Referencia: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Piso: 3 Oficina: DEP-3 Teléfono Trabajo: 042311820 Celular: 099994284 Email: info@cornalmeales.com

Sanchez Villacreses Triguero Escobar  
DELEGADOS DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas

RAZÓN Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL  
COMPUESTA de la COPIA GERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en ..... fojas, presentado  
ante la Notaría Notaria



Quito  
17 AGO 2016  
Dra. Ana Carolina León Chiriza  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLENTE



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2  
Art. 18, de la Ley Notarial con la que se otorga a las  
NOTARIAS DE RENTAS INTERNAS  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Usuario: MRPV510318 Lugar de emisión: QUITO, AZEY NÚMERO DIFUS. QUITO Fecha y hora: 17/08/2016 11:25:59

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



SRI.gov.ec

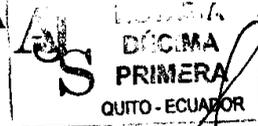
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** otorgado por **LA COMPAÑÍA DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

*Aida León*

**DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUZA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Aida León Chiluzza  
Dra. Ana Julia Solís



NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000013820



20161701024001303

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001303

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2016. (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2233

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DYN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792376211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3247

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DYN TRADING ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DYN TRADING ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



# Registro Mercantil de Guayaquil



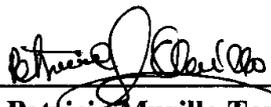
NUMERO DE REPERTORIO:38.430  
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **DXN TRADING ECUADOR CIA. LTDA.**, de fojas **42.268** a **42.277**, Registro Mercantil número **3.724**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38430



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 17 329

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYACUIL

**RECIBIDO**

05 OCT 2016 HORA: 10:30

Recepcion

Firma

*[Handwritten signature]*